

EL DÍO QUARTO VEINTE MA
Y EDIS, AÑO DE MIL SETE
CENTOS Y VEINTEY SEIS

En Honor de la memoria de D. Diego de Colmenar que
fueron cuyo pedimento en forma de Acuerdo
razonada son el tenor siguiente

Andrés Gaxia Verino desta ciudad, puesto a los pies
de V. S. con mi mayor rendimiento digo que no
sido de formar un asiento de Corral de Colmenar, y
este se halla en la parte de la Sierra de mediano
dando con su nombre que llaman el Rio Cucuá
Corral de Palomares; a V. S. pido y suplico se sirva
concederme de la memoria de D. Diego de Colmenar
y en ello verifique y provea al favor de la
grandes de V. S. D. Andrés Gaxia

En Junta m. de 26 de Enero de 1726 = que
el Sr. D. Diego Ruiz Matheos, deyn forma y
conozca lo que se tapare p. de p. de la
así lo acordó D. J. de Benabente

En la Junta de 5 de Mayo de 1726 = que
en ejecución de lo acordado he
to y reconocido el sitio que el pedim. se hizo
y quedo y informar a V. S. no se
tercera, así lo acordó D. J. de Benabente
a su agrado = D. Diego Ruiz Matheos

En el Ayuntamiento de 26 de Abril de 1726 =
se para el primer Ayuntamiento, para
que lo que combenga así lo acordó la
dad D. J. de Benabente

Por la razonada de los pedimentos, a Caerda en
forma suso insertos, para que así se
ziona así lo acordó =

